



Resolución Ministerial

Nº 273 -2022-MINCETUR

Lima, 14 OCT 2022

VISTOS, el Memorándum N° 681-2022-MINCETUR/VMCE y Memorándum N° 697-MNCETUR/VMCE del Viceministro de Comercio Exterior; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR es el organismo público competente para definir, dirigir, ejecutar, coordinar y supervisar la política de comercio exterior y de turismo; en tal razón, representa al Perú en los foros y organismos internacionales de comercio y esquemas de integración y tiene la responsabilidad en materias de la promoción de las exportaciones y de las negociaciones comerciales internacionales. Asimismo, en materia de turismo promueve, orienta y regula la actividad turística, con el fin de impulsar su desarrollo sostenible, incluyendo la promoción, orientación y regulación de la artesanía;

Que, la Alianza del Pacífico, conformada por Colombia, Chile, México y Perú, constituye un mecanismo de integración y una iniciativa dinámica, con alto potencial y proyección para los negocios internacionales, con una clara orientación a la región Asia – Pacífico por las ventajas competitivas que ofrece; además, constituye una región abierta al comercio, donde sus miembros mantienen una red de acuerdos comerciales entre sí y con las economías más desarrolladas y dinámicas del mundo, para promover el intercambio comercial, de inversiones, innovación y tecnología, sobre sus sectores más competitivos;

Que, los Estados Unidos Mexicanos, en su calidad de Presidente Pro Tempore de la Alianza del Pacífico, ha convocado a una Reunión del Grupo de Alto Nivel de la Alianza del Pacífico - GAN, en la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, el 19 de octubre de 2022, instancia en la que participan los Viceministros de Comercio Exterior y de Relaciones Exteriores de los cuatro países;

Que, previo a la Reunión de la GAN, el día 18 de octubre de 2022, se llevará a cabo la reunión de Coordinadores Nacionales en la que se acordarán los principales temas a ser presentados en la reunión de los Viceministros y Consejo de Ministros, así como la agenda para la próxima Cumbre Presidencial a llevarse a cabo durante el mes de noviembre, en la que el Perú asumirá la Presidencia Pro Tempore de este Foro;

Que, el día 20 de octubre de 2022, se realizará la Reunión del Consejo de Ministros de la Alianza del Pacífico, que contará con la participación de los Ministros de Comercio Exterior y de Relaciones Exteriores de los países de la Alianza del Pacífico;



Que, asimismo, los días 20 y 21 de octubre de 2022, en la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, se realizará el VII Encuentro de Jóvenes de la Alianza del Pacífico, evento al que han sido invitados el Titular del Sector Comercio Exterior y Turismo y el Viceministro de Comercio Exterior;

Que, por ser de interés institucional, el Viceministro de Comercio Exterior solicita que se autorice el viaje del señor José Luis Castillo Mezarina, Director General de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales y de la señora Angela Rossina Guerra Sifuentes, Directora (e) de la Dirección de América Latina, Caribe e Integración Regional de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales, para que, en representación del MINCETUR, participen en la Reunión de Coordinadores Nacionales y presten el respectivo apoyo técnico en la Reunión de la GAN, en la Reunión de Consejo de Ministros y en el VII Encuentro de Jóvenes de la Alianza del Pacífico;

De conformidad con la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, y sus modificatorias; la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos, y sus modificatorias; y, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje a la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, del señor José Luis Castillo Mezarina, Director General de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales y de la señora Angela Rossina Guerra Sifuentes, Directora (e) de la Dirección de América Latina, Caribe e Integración Regional de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales del Viceministerio de Comercio Exterior, del 17 al 21 de octubre de 2022, para que en representación del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, participen en las reuniones a que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Los gastos que irroque el cumplimiento de la presente Resolución, estarán a cargo del Pliego Presupuestal del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	Pasajes aéreos Clase Económica US\$	Zona Geográfica	Viáticos por día US\$	Total Viáticos US\$
José Luis Castillo Mezarina	1 945,00	América del Norte	440,00 x 4 días =	1 760,00
Angela Rossina Guerra Sifuentes	1 945,00	América del Norte	440,00 x 4 días =	1 760,00



Resolución Ministerial

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su retorno al país, el señor Castillo Mezarina y la señora Guerra Sifuentes presentarán al Ministro de Comercio Exterior y Turismo un informe detallado sobre las acciones realizadas y resultados obtenidos en las reuniones a las que asistirán; asimismo, presentarán la rendición de cuentas de acuerdo a Ley.

Artículo 4.- La presente Resolución Ministerial no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ROBERTO SÁNCHEZ PALOMINO
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

